



TLATLAUQUITEPEC

— GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 —

usos, costumbres y tradiciones

**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN-DF) 2022**

**MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC,
PUEBLA**

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):02/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alejandro Mejía Español	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.✓ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. □✓ <input type="checkbox"/> Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>Reuniones / Entrevistas con los responsables de la programación, control y ejecución de los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Cuestionarios con los responsables de la programación, control y ejecución de los recursos FORTAMUNDF (Contraloría, Tesorería y Obra Pública</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se establece un Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio Gubernamental 2021-2024, estructurado de conformidad con la normativa local correspondiente, que toma de referencia información de fuentes como el INEGI, CONAPO, CONEVAL, entre otras, alineado a los planes de desarrollo Estatal y Federal correspondientes y dando alcance a los principios de la agenda 2030.

Como un instrumento de planeación y de cumplimiento en la participación social se instala el COPLADEMUN en donde se da voz a las comunidades que integran el Municipio de Tlatlauquitepec así como a los principales actores sociales y políticos; con el objetivo de que formen parte de la priorización de las obras y acciones a realizar con recurso del FORTAMUNDF. Sin embargo, se identifica que solo gestionan en la instalación y priorización de obras, dando cumplimiento parcial a la normativa aplicable en materia de participación social y presupuestación municipal, faltando a esto el seguimiento y rendición de cuentas al COPLADEMUN como principal actor social y vínculo de comunicación con la gente que habita en el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.

Se atendió la oportunidad de tener un área destinada a la atención ciudadana que se implementó derivado de las observaciones que se vieron atendidas del ejercicio anterior evaluado, así mismo hay un formato de solicitud de apoyo que es llenado por el solicitante, sin embargo dicho formato no se encuentra aprobado y deberá ser integrado en el manual de procedimientos correspondiente.

El Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal Dicho fue aprobado en enero de 2019 y a la fecha no ha sufrido actualizaciones o modificaciones. Se recomienda la revisión y en su caso la actualización correspondiente; considerando que los programas presupuestales son dinámicos, flexibles y que van madurando a lo largo del ciclo presupuestal dependiendo los objetivos y metas a alcanzar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se integra un diagnóstico integral con datos obtenidos de fuentes oficiales y actualizadas; se describe con claridad el proceso de recolección y análisis de la información Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- Se presenta la elaboración y aplicación de la Metodología del Marco Lógico presentando el análisis de la problemática identificada en Árboles de Problemas y Objetivos.
- Se efectúa una alineación efectiva del PMD con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal y la agenda 2030.
- Se toma en consideración la participación de los representantes comunitarios, líderes sociales, servidores públicos y demás interesados y se conforma el COPLADEMUN para el ejercicio fiscal 2022.
- Se tiene un canal de comunicación constante entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal a través del área de atención ciudadana del Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla.
- El H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla mantiene en constante actualización la Página Web del Ayuntamiento para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y mantener informado a la población que habita el Municipio.
- Se tiene destinado un programa presupuestal directamente vinculado con la aplicación del FORTAMUNDF
- El conocimiento de los encargados del manejo del fondo propicia el cumplimiento de las obligaciones generadas a través de la entrega en tiempo y forma de los reportes del SRFT.
- Se reconoce el seguimiento del encargado de ingresos para la verificación del cumplimiento de la ministración entregada mensualmente de acuerdo con la calendarización establecida y publicada en el Periódico Oficial del Estado.
- Se realiza el seguimiento del programa presupuestario destinado a ser ejecutado con recurso del fondo "Fortalecimiento de la Hacienda Pública (FORTAMUN)
- Se confirma la relación de lo programado con lo reportado en el SRFT y lo evaluado de acuerdo con el Programa Presupuestario FORTAMUNDF

2.2.2 Oportunidades:

- Enlistar la totalidad de beneficiarios de las acciones emprendidas con recurso FORTAMUNDF
- El programa presupuestario diseñado para aplicar con recursos del fondo cumplirá de manera específica con la narrativa, el diseño y los objetivos estructurales de acuerdo con la MML
- Se da cumplimiento al reporte, análisis y seguimiento por parte de Contraloría de las actividades correspondientes al programa presupuestario.
- Manejar fichas técnicas de indicadores, el Ayuntamiento asegura el correcto seguimiento a cada uno de los niveles de la MIR de acuerdo con las especificaciones correspondientes.
- Se tiene el compromiso de atender los ASM a través del área de Contraloría Municipal y Planeación Municipal

2.2.3 Debilidades:

- El PMD no considera todas las características de las necesidades de atención con recurso FORTAMUNDF
- No se tiene el análisis de la población y determinar a la población referencia, potencial y objetivo de las acciones emprendidas con recurso del FORTAMUN para ejercicios posteriores que permita ubicar el grado de avance en la disminución de las problemáticas detectadas.
- Remitir el avance correspondiente con los porcentajes de cumplimiento a cada uno de los titulares de área para que conozcan y tengan en cuenta el avance tanto presupuestal como financiero del programa presupuestario a su cargo. Y solicitar las adecuaciones correspondientes en caso de requerirlo.
- Se carece de un mecanismo formal de atención a los ASM derivados de las evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores que permita monitorear el avance de atención de los ASM.

2.2.4 Amenazas:

- No se muestra interés por parte de los beneficiarios de proporcionar la información suficiente para generar los padrones de beneficiarios
- No se documenta a la población objetivo y atendida de las acciones ejercidas con recurso FORTAMUNDF
- Poca participación de los servidores públicos en las capacitaciones del uso de la metodología del marco lógico (MML) y del PBR

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se realizó la evaluación de la ejecución de los montos destinados al Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla por concepto del FORTAMUNDF, donde se analizó la planeación del fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos, programas y/o acciones financiadas con el FORTAMUNDF, asegurando el cumplimiento del objetivo general y particulares de los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

El H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla generó un diagnóstico a través del Plan de Desarrollo Municipal que ha trazado un camino de avance y prosperidad para los habitantes del Municipio de Tlatlauquitepec por el periodo comprendido del 2021 al 2024.

El seguimiento, monitoreo y control de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF se presenta como actividades importantes para las distintas áreas del Ayuntamiento, por lo que se han contemplado la supervisión y revisión periódica de la carga en el sistema SRFT de las acciones, obras o proyectos de inversión programados, así como del avance a nivel municipal del programa presupuestario "Fortalecimiento de la Hacienda Pública (FORTAMUN)".

El H. Ayuntamiento carece de un mecanismo formal y documentado para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) presentados en esta evaluación, con el objetivo de documentar el porcentaje de cumplimiento y atención de estos.

El Gobierno Municipal ha realizado un trabajo constante en la mejora de los procesos y ha permanecido atento a las recomendaciones expresadas por el equipo evaluador a lo largo de la evaluación, expresando un

compromiso a la mejora constante de la administración y entendiendo los retos que esto representa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1. Generar el análisis de la población y determinar a la población referencia, potencial y objetivo de las acciones emprendidas con recurso del FORTAMUN para ejercicios posteriores que permita ubicar el grado de avance en la disminución de las problemáticas detectadas.
2. Se recomienda que sesione el COPLADEMUN de manera Trimestral para el cumplir con las funciones de este de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el Art. 114 y el 117 de la Ley Orgánica Municipal.
3. Compartir con las unidades responsables del programa presupuestario FORTAMUNDF la manera de medición y evaluación del Programa presupuestario FORTAMUNDF así como del informe trimestral de avance por parte de la unidad de planeación.
4. Comunicación constante con el ejecutor del programa y la unidad de planeación para generar un análisis detallado de los indicadores utilizados en el programa presupuestario FORTAMUNDF y tener la certeza de que los indicadores sean los correctos y obtener la información que se pretende en la ejecución del gasto FORTAMUNDF y el impacto de las acciones u obras programadas
5. Publicar el informe trimestral del avance programático – presupuestal del programa FORTAMUNDF con los resultados del seguimiento y evaluación realizado por el área de contraloría municipal.
6. Realizar un mecanismo formal de atención a los ASM derivados de las evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores que permita monitorear el avance de atención de los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Aldo Ajuria Galeazzi
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Auditoría, Consultoría y Gobernanza, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alejandro Flores Espinosa Lic. Karen Percino Cedeño
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aldo.ajuria@revidere.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 387 79 04

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local: X
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Gilberto de Jesús Sánchez Loeza	Dirección de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a cuando menos 3 personas
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres: X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 110,000.00 + IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx/